



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones y la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones; En el Distrito Municipal de Villa Sombrero, Bani, Prov. Peravia, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones de la Junta Municipal, integrado por los señores: **LICDA. JULEIDI ALTAGRACIA BAEZ HEREDIA**, Consultora Jurídica del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, **LICDA. ARIELA PANIAGUA DIAZ**, Gerente Financiero / Contador Municipal, **ERIKA FLORAINE DIAZ DE SOTO**, en Representación del Director, Presidenta del Comité de Compras, **MILVIA YUDELIS BAES ARIAS**, Enc. De Planificación y **FIDELKA CONTANZO PIMENTEL**, Encargada de Libre Acceso a la Información Pública.

ÚNICO: Decidir sobre la Acta de aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas del Procedimiento de Comparación de Precios **No. JMVS-CCC-CP-2026-0002**, llevado a cabo para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES D. M. VILLA SOMBRERO - LMD**

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta Núm. 002 de fecha once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), aprobó los términos de referencia, los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de Precios **No. JMVS-CCC-CP-2026-0002**, llevado a cabo para la contratación antes indicada.

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), el Departamento de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal de Villa Sombrero, procedió a publicar la convocatoria del procedimiento la sección de transparencia en el portal web institucional (<https://juntamunicipalvillasombrero.gob.do/transparencia/documentos/comparaciones-de-precios/>).

POR CUANTO: En fecha once (11) de Junio del año dos mil veintiséis (2026), este Comité en presencia del **LIC. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA**, Notario Público de los del Número del Municipio de Bani, titular de la cédula de identidad y electoral **No. 003-0046891-5** procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), del siguiente oferente:

1. CONSTRUCON, SRL,

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Contrataciones Públicas, mediante acta de aprobación de fecha once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación a los oferentes participantes conforme se expresa a continuación:

1. **CONSTRUCON, SRL**, CUMPLE con todos los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones del proceso Núm. **JMVS-CCC-CP-2026-0002**, quien quedo habilitado para la apertura de la Oferta Económica, Sobre B.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos designados, respectivamente, referente a la oferta presentada por el oferente; **CONSTRUCON, SRL**, en el marco del proceso de comparación de precios Núm. **JMVS-CCC-CP-2026-0002** y en consecuencia HABILITAR a la apertura de ofertas económicas, sobres (B), al siguiente oferente:

1. CONSTRUCON, SRL,

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal de Villa Sombrero notificar la presente acta al oferente participante en el Proceso de Comparación de Precios Núm. **JMVS-CCC-CP-2026-0002**.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web de la Junta Municipal.


La presente acta ha sido levantada en el Distrito Municipal de Villa Sombrero, Bani, Prov. Peravia, el día los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Firmada por:


LICDA. JULEIDI ALTAGRACIA
BAEZ HEREDIA
Consultor Jurídico


LICDA. ARIELA PANIAGUA DIAZ
Gerente Financiero / Contador


ERIKA FLORAINE DIAZ DE SOTO
Presidenta del Comité


MILVIA YUDELIS BAEZ ARIAS
Enc. De Planificación




FIDELKA CONTANZO PIMENTEL
Encargada de la Ofic. Acceso a la Información Publica

